

ACTA Nº 12 DE 2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 9 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D. Juan Antonio Carrillo Jiménez, Concejal del Ayuntamiento de Cájar, en calidad de suplente nombrado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- Dª Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada estará asistida por Dª. Antonia Raquel Venegas Carmona, como letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- Dª Sol Manzano Abajo, Arquitecta
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.

NO ASISTEN

- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

SECRETARIA: Dª Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.



FERNANDO ARCADIO EGEE FERNANDEZ MONTESINOS		30/10/2024	PÁGINA 1/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQP3YXNGWB4B7296RQL3EHDJVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 12 de septiembre y 3 de octubre de 2024, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: BC.01.470/24 Informe sobre el documento de Innovación del documento de Adaptación del PGOU a la LOUA de Zújar tras aprobación inicial “Recalificación de tres terrenos en suelo urbano” en Zújar (Granada)

Promotor: Ayuntamiento de Zújar (Granada)

Ponente: Sol Manzano Abajo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la Innovación que se tramita, recordando al Ayuntamiento que en el caso de que durante la ejecución de las obras previstas a raíz de la aprobación de la Innovación se produjeran hallazgos casuales de objetos o materiales que posean valores patrimoniales, se deberá proceder a la inmediata notificación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 50 de la LPHA.

En lo que respecta al siguiente punto del Orden del día, D. Luis Alberto Martínez Cañas manifiesta que va a abstenerse en la votación de dicho asunto al haber participado en la Comisión redactora del texto legal. Así mismo manifiesta que en toda la redacción del texto se dejó constancia de la intencionalidad de dejar a salvo las determinaciones de protección patrimonial.

3º.- Expediente: BC.01.580/24 Aprobación inicial de Ordenanza Municipal de Edificación del Ayuntamiento de Granada

Promotor: Ayuntamiento de Granada

Ponente: Sol Manzano Abajo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/10/2024	PÁGINA 2/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJQP3YXNGWB4B7296RQL3EHDJVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la Ordenanza, no pudiendo informarse favorablemente hasta la corrección de todos las cuestiones señaladas en el informe adjunto.

4º.- Expediente: BC.01.483/24 Propuesta de intervención para la eliminación de un graffiti del Torreón Zirí Placeta de las Escuelas n.º 1. Granada
Promotor: Gómez Villalba Ingenieros S.L.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** el proyecto presentado, **condicionado** a la retirada del cableado existente en el torreón, siguiendo lo dispuesto en el artículo 33.2 LPHA: Queda prohibida la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos (...).

Se recuerda lo estipulado en el artículo 21.2 de la LPHA por el cual, al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a personal técnico, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas.

5º.- Expediente: BC.01.583/24 Anteproyecto de Paseo Lineal de la Muralla Zirí. Granada
Promotor: Ayuntamiento de Granada
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/ Antonio Manuel Montufo Martín

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **VIABLE** el planteamiento de la propuesta, ajustando su desarrollo a las observaciones contenidas en el informe adjunto, y al objeto de que no exista confusión, el desarrollo de la obra deberá quedar **condicionado** a la presentación y aprobación del proyecto de ejecución que sirva de base para la contratación de la obra.

Para hacer operativos los trabajos se propone que de manera reglada se forme un equipo multidisciplinar formado por técnicos de patrimonio y de obras del Ayuntamiento de Granada y los propios de la Delegación Territorial de Cultura con el fin de ir asesorando en el desarrollo técnico del proyecto.

6º.- Expediente: BC.01.679/24 Memoria descriptiva para mantenimiento de las cubiertas de la Catedral de Granada. Plaza de las Pasiegas nº1, Granada.
Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/10/2024	PÁGINA 3/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAP3YXNGWB4B7296RQL3EHDJVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la documentación presentada con fecha 9 de septiembre de 2024, siempre que los trabajos se ciñan a labores de mantenimiento no sujetas al artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		30/10/2024	PÁGINA 4/4
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAP3YXNGWB4B7296RQL3EHDJVF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	